

CONSIDERANDO:

Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 04723 de 26 de diciembre de 2013 en contra de don Marcelo Morales Hormazábal, RUT 16.664.701-0, para investigar conductas ilícitas en su actuar funcionario configurando con ello falta de probidad como chofer del Departamento de Educación;

1.- Informe Final del Sumario y demás antecedentes que obran en el proceso de fs. 1 a fs. 11 y

TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

I.-PÓNGASE TÉRMINO, a contar de esta fecha, a la relación laboral de don Marcelo Morales Hormazábal, RUT 16.664.701-0 por la causal del art. 160 N° 1 letra a) del Código del Trabajo, esto es, FALTA DE PROBIDAD DEL TRABAJADOR EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, de acuerdo al mérito del proceso.-

II.- Notifíquese el presente Decreto al interesado;

III.- REGÍSTRESE ANTE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

Contraloría V Región
Alcaldía
Interesado
Habilitada
Archivo Jurídico DAEM
RMR.JBD.PHW.SVR.vav

